

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE
IDENTIDAD SEXUAL, SEXO O GÉNERO.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Atención a personas en situación de violencia por razón de identidad sexual, sexo o género		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Desarrollar y fomentar acciones que ayuden a prevenir la violencia de género a partir de la difusión de información con la finalidad de erradicar la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñas y niños.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DSPyPC/COyPD/DB/PG/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> • 1, 21 Y 115 Fracción III Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • 2, 3, 5, 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • 81 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México. • 166 Apartado B del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	Puede ser por llamada de emergencia	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona se encuentra en situación de violencia de género.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Acudir a la dirección de seguridad pública y protección ciudadana para solicitar el apoyo de la unidad de policía de género o llamar al número de emergencia.	NO	NO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
Acudir a la dirección de seguridad pública y protección ciudadana para solicitar el apoyo de la	NO	NO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE
IDENTIDAD SEXUAL, SEXO O GÉNERO.

unidad de policía de género o llamar al número de emergencia.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Acudir a la dirección de seguridad pública y protección ciudadana para solicitar el apoyo de la unidad de policía de género o llamar al número de emergencia.	NO	NO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la dirección de seguridad pública y protección ciudadana y solicitar el apoyo de la unidad de policía de género para el respectivo acompañamiento a las autoridades especializadas en violencia de género.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata, desde el momento en el que se reporta la desaparición, ausencia o extravío, emitiendo la alerta amber, odisea, o alerta plateada según corresponda.			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Al cese de la violencia de género mediante la resolución legal.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana			Unidad de Policía de Género	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Capitán Ancelmo Pérez Monsalvo			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Boulevard Arturo Montiel Rojas		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Santa Anita la Bolsa	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54416	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Los 365 días del año las 24 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	5563791685	No aplica	comisariaseguridadpublicanr@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE
IDENTIDAD SEXUAL, SEXO O GÉNERO.

OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué puedo hacer en caso de sufrir violencia de género?		
RESPUESTA:	Denunciar ante el personal de la dirección de seguridad pública y protección ciudadana la situación de violencia de género para que brinden el acompañamiento a las instancias especializadas en violencia de género.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar el apoyo ante violencia de género?		
RESPUESTA:	Cualquier persona.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es la violencia de género?		
RESPUESTA:	Cualquier acto u omisión dañino dirigido contra una persona o un grupo de personas debido a su género.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
LIC. BRANDON ISAI BONILLA SANTANA	CAP. ANCELMO PÉREZ MONSALVO	10 / 03 / 2026